

Expediente: COTAIP/0181/2021  
Folio PNT: 00380821

### Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0227-00380821

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00380821**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0181/2021**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

### ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes términos: "DIRECC DE PROGRAMACION EJERCICIO 2020 CEDULA DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO PUBLICO COMPARANDO EL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO POR EL CABILDO Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: POR CAPITULO Y POR PARTIDA DEL GASTO: 1.- INFORMANDO CUANTAS ADECUACIONES SE REALIZARON POR MES, 2.- ADECUACIONES COMO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS MENSUALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTORA DEL GASTO. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...(Sic). -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto, a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la Dirección de Programación, quien mediante oficio **DP/SPP/00918/2021**, informó:

**“En atención a la solicitud realizada, se envía archivo PDF conteniendo el informe del Clasificador por Objeto del Gasto correspondiente al Ejercicio 2020, donde se aprecia el presupuesto Aprobado en Cabildo, Ampliaciones/Reducciones y Modificado. Cabe aclarar que se presenta la información en apego al artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco en su último párrafo. “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” ... (Sic). -----**

Dependencia, que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 115, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuesta que se remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
«2021, Año de La Independencia».

una (01) foja útil y anexo en archivo electrónico (PDF) que contiene la información solicitada, los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente **Criterio 03/17: Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
«2021, Año de La Independencia».

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintiuno. --Cúmplase.**

**Expediente: COTAIP/0181/2021 Folio PNT: 00380821**  
**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0227-00380821**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGILIDAD • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Oficio: DP/SPP/00918/2021  
Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 30 de Marzo de 2021

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio N° COTAIP/0677/2021, Folio PNT: 00380821, Expediente N° COTAIP/0181/2021, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00380821, presentada, en la que requiere lo siguiente:

“...DIRECC DE PROGRAMACION EJERCICIO 2020 CEDULA DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO PUBLICO COMPARADO AL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO POR EL CABILDO Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: POR CAPITULO Y POR PARTIDA DEL GASTO: 1.- INFORMANDO CUANTAS ADECUACIONES SE REALIZARON POR MES, 2.- ADECUACIONES COMO TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS MENSUALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTORA DEL GASTO. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”.(sic).-----

En atención a la solicitud realizada, se envía archivo PDF conteniendo el informe del Clasificador por Objeto del Gasto correspondiente al Ejercicio 2020, donde se aprecia el presupuesto Aprobado en Cabildo, Ampliaciones/Reducciones y Modificado. Cabe aclarar que se presenta la información en apego al Artículo 6 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Tabasco en su último párrafo. “La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.



Alma Guadalupe Díaz Carranza  
Elaboró

**Atentamente**

**Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.**  
**Directora de Programación.**



L.C.P. Tomás Castellanos Ramos  
Revisó.

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente  
Archivo y minutarío

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**H. Ayuntamiento Constitucional de Centro**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,759,212,395.39</b>	<b>-82,306,187.28</b>	<b>1,676,906,208.11</b>	<b>1,676,906,208.11</b>	<b>1,590,706,234.29</b>	<b>0.00</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	358,578,696.47	-2,392,016.33	356,186,680.14	356,186,680.14	332,950,379.42	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	107,254,330.68	5,371,345.04	112,625,675.72	112,625,675.72	108,637,363.73	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	594,306,481.42	-38,176,183.45	556,130,297.97	556,130,297.97	508,605,571.61	-0.00
SEGURIDAD SOCIAL	116,302,223.21	-1,726,056.35	114,576,166.86	114,576,166.86	105,220,607.31	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	284,174,210.92	36,321,046.06	320,495,256.98	320,495,256.98	318,774,287.59	0.00
PREVISIONES	84,563,865.91	-84,563,865.91	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	214,032,586.78	2,859,543.66	216,892,130.44	216,892,130.44	216,518,024.63	0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>187,077,232.73</b>	<b>46,312,143.61</b>	<b>233,389,376.34</b>	<b>233,389,376.34</b>	<b>185,570,548.64</b>	<b>-0.00</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	14,968,329.86	283,994.59	15,252,324.45	15,252,324.45	11,869,035.90	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,734,481.16	-2,295,197.17	1,439,283.99	1,439,283.99	1,427,444.68	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	834,420.15	3,248,614.51	4,083,034.66	4,083,034.66	2,939,003.78	-0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	35,640,603.48	27,651,952.09	63,292,555.57	63,292,555.57	40,716,285.53	-0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	38,857,059.45	5,372,528.38	44,229,587.83	44,229,587.83	34,382,385.34	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	72,470,987.32	5,407,755.66	77,878,742.98	77,878,742.98	74,912,385.16	-0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,869,626.01	6,587,232.73	14,456,858.74	14,456,858.74	8,438,159.11	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,701,725.30	55,262.82	12,756,988.12	12,756,988.12	10,885,849.14	0.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>653,407,327.92</b>	<b>-40,286,341.19</b>	<b>613,120,986.73</b>	<b>613,120,986.73</b>	<b>560,021,789.36</b>	<b>0.00</b>
SERVICIOS BÁSICOS	306,441,849.68	-53,859,602.82	252,582,246.86	252,582,246.86	235,878,065.31	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	33,315,895.33	7,837,729.31	41,153,624.64	41,153,624.64	32,065,402.01	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	34,353,303.19	-11,694,522.41	22,658,780.78	22,658,780.78	20,358,363.24	-0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,195,000.00	-5,355,457.66	12,839,542.34	12,839,542.34	12,114,730.66	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	133,159,349.82	43,177,749.08	176,337,098.90	176,337,098.90	158,786,792.88	-0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,045,000.00	-254,635.83	19,790,364.17	19,790,364.17	17,917,491.47	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,307,500.00	-1,822,839.88	484,660.12	484,660.12	484,660.12	0.00
SERVICIOS OFICIALES	26,712,429.90	-25,127,945.98	1,584,483.92	1,584,483.92	1,576,254.27	-0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	78,877,000.00	6,813,185.00	85,690,185.00	85,690,185.00	80,840,029.40	0.00
<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>162,353,759.88</b>	<b>77,608,875.51</b>	<b>239,962,635.39</b>	<b>239,962,635.39</b>	<b>234,511,357.17</b>	<b>0.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	82,452,849.88	53,981,027.21	136,433,877.09	136,433,877.09	136,119,953.88	0.00
AYUDAS SOCIALES	76,113,880.00	23,949,250.65	100,063,130.65	100,063,130.65	94,942,770.21	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	3,021,030.00	-114,144.05	2,906,885.95	2,906,885.95	2,889,891.38	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	606,000.00	-246,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	160,000.00	38,741.70	198,741.70	198,741.70	198,741.70	0.00
<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>16,600,000.00</b>	<b>28,667,182.57</b>	<b>45,267,182.57</b>	<b>45,267,182.57</b>	<b>41,083,616.34</b>	<b>0.00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	15,000,000.00	2,417,625.15	17,417,625.15	17,417,625.15	16,357,511.78	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	295,038.46	295,038.46	295,038.46	135,086.06	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**H. Ayuntamiento Constitucional de Centro**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	17,889,623.48	17,889,623.48	17,889,623.48	14,926,123.02	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	8,160,000.00	8,160,000.00	8,160,000.00	8,160,000.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	1,600,000.00	-95,104.52	1,504,895.48	1,504,895.48	1,504,895.48	0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>450,340,534.66</b>	<b>450,340,534.66</b>	<b>357,759,633.24</b>	<b>273,755,162.38</b>	<b>92,580,901.42</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	1,374,818.89	1,374,818.89	0.00	0.00	1,374,818.89
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	448,965,715.77	448,965,715.77	357,759,633.24	273,755,162.38	91,206,082.53
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>371,404,984.08</b>	<b>-364,157,106.69</b>	<b>7,247,877.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,247,877.39</b>
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	371,404,984.08	-364,157,106.69	7,247,877.39	0.00	0.00	7,247,877.39
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>9,324,000.00</b>	<b>-4,362,973.67</b>	<b>4,961,026.33</b>	<b>4,961,026.33</b>	<b>4,961,026.33</b>	<b>0.00</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	9,324,000.00	-4,362,973.67	4,961,026.33	4,961,026.33	4,961,026.33	0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>71,118,216.00</b>	<b>48,365,122.92</b>	<b>119,483,338.92</b>	<b>119,483,338.92</b>	<b>119,467,291.76</b>	<b>0.00</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	43,797,480.00	-9.96	43,797,470.04	43,797,470.04	43,797,470.04	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	26,965,536.00	-772,533.27	26,193,002.73	26,193,002.73	26,193,002.73	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	3,887,535.07	3,887,535.07	3,887,535.07	3,871,487.91	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	355,200.00	45,250,131.08	45,605,331.08	45,605,331.08	45,605,331.08	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,230,497,916.00</b>	<b>160,181,250.44</b>	<b>3,390,679,166.44</b>	<b>3,290,850,387.63</b>	<b>3,010,077,026.27</b>	<b>99,828,778.81</b>